

«Fisiología animal», de Barcelona Autónoma y Valencia.  
 Don Jorge Balasch Martín.  
 Don Antonio Muñoz Núñez Cachaza.

«Fisiología vegetal», de Oviedo.  
 Don Juan Barceló Coll.  
 Don Manuel Sánchez Díaz.  
 Don Ricardo Sánchez Tamés.

«Genética», de Valencia.  
 Don José Luis Mensua Fernández.

«Geofísica», de Granada y Complutense de Madrid.  
 Don Agustín Udías Vallina.

«Geometría 3.º», de Valladolid.  
 Don Alfredo Rodríguez-Grandjean López-Valcárcel.  
 Don José Manuel Aroca Hernández-Ros.

«Geometría 5.º (Geometría diferencial)», de Barcelona Autónoma y Valencia.  
 Don Antonio Martínez Naveira.  
 Don Juan Girbau Badó.

«Microbiología», de Bilbao.  
 Don Federico Uruburu Fernández.

«Paleontología», de Málaga y Zaragoza.  
 Don José María González Donoso.

«Química analítica», de Córdoba, Barcelona Autónoma, Palma de Mallorca, Sevilla, Cádiz, Valladolid y San Sebastián.  
 Don Francisco Bosch Reig.  
 Don Francisco J. García Montelongo.  
 Don Miguel Valcárcel Cases.  
 Don Juan Antonio Pérez-Bustamante de Monasterio.

«Química física», de Extremadura.  
 Don Arturo Horta Zubiaga.  
 Don Juan E. Figueruelo Alejano.  
 Don Antonio Aldaz Riera.  
 Don Fernando Castaño Almendral.  
 Don José María Hernando Huelmo.

«Química inorgánica», de Málaga.  
 Don Carlos Núñez Álvarez.  
 Doña María Aurora Rodríguez García.  
 Don Víctor Riera González.

«Química orgánica», de Bilbao, Córdoba, Valladolid y San Sebastián.  
 Don Ramón Mestres Quadreny.  
 Don José María Marinas Rubio.  
 Don José Font Cierco.  
 Don Franco Fernández González.

«Química técnica», de Extremadura, Málaga, Sevilla y Cádiz.  
 Don Vicente Flores Luque.  
 Don Francisco Ruiz Beviá.  
 Don José Corella Tudanca.  
 Don Gonzalo Vázquez Uña.

«Botánica» (Ciencias Biológicas de León), de Oviedo.  
 Doña María Luisa López Fernández.  
 Don Jesús Izco Sevillano.  
 Don Benito Valdés Castrillón.

«Ecología», de Santiago.  
 Don Francisco García Novo.  
 Don Miguel Morey Andréu.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. S. muchos años.  
 Madrid, 12 de septiembre de 1975.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

**21667** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declaran desierto los concursos de traslado anunciados para provisión de las cátedras de Universidad que se citan.*

Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados para provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Resolución,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

#### ANEXO QUE SE CITA

«Análisis Matemático 3.º», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago. Convocado por Resolución de 22 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de junio).

«Bioquímica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo. Convocado por Resolución de 21 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de julio).

«Química Física», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao. Convocado por Resolución de 13 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de julio).

«Derecho Mercantil», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga. Convocado por Resolución de 24 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de julio).

«Teoría Económica», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia. Convocado por Resolución de 26 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de julio).

«Derecho Procesal», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo. Convocado por Resolución de 27 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de julio).

«Lengua y Literatura Griegas», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. Convocado por Resolución de 5 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de junio).

«Lengua y Literatura Latinas», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia. Convocado por Resolución de 19 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de julio).

«Lingüística Francesa», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo. Convocado por Resolución de 27 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de julio).

«Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca. Convocado por Resolución de 4 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

«Obstetricia y Ginecología», de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla. Convocado por Resolución de 27 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de julio).

«Otorrinolaringología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza. Convocado por Resolución de 26 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de junio).

«Bioquímica, Fisiología General y Fisiología Especial», de la Facultad de Veterinaria de León de Oviedo. Convocado por Resolución de 27 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de julio).

**21668** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos a los concursos de acceso entre Profesores Agregados de Universidad, convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican, los siguientes aspirantes:

«Óptica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca. Convocado por Orden de 2 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de julio):

Don José Barcalá Herrerros.  
 Don Jesús Sancho Rof.  
 Don Eusebio Bernabéu Martínez.

«Empresa Informativa», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. Convocado por Orden de 23 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de agosto):

Don Alfonso Nieto Tamargo.

«Redacción Periodística», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Barcelona. Convocado por Orden de 23 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de agosto):

Don José Luis Martínez Albertos.

«Teoría General de la Información», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Barcelona. Convocado por Orden de 23 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de agosto):

Don Angel Benito Jaén.

«Arqueología, Epigrafía y Numismática», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. Convocado por Orden de 24 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de julio):

Don Ignacio Barandiarán Maestu.

«Psiquiatría», de la Facultad de Medicina de las Universidades de Granada, Santiago y Zaragoza. Convocado por Orden de 28 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de agosto):

Don Antonio Seva Díaz.

Don Matías Alfonso Ledesma Jimeno.

Don Valentín José María Conde López.

Don José Giner Ubago.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de septiembre de 1975.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

**21669** *RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en plaza de personal subalterno.*

Vacante una plaza de personal subalterno en la plantilla de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de conformidad con lo dispuesto en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2. d) del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirla de conformidad con las siguientes

#### Bases de convocatoria

##### 1. NORMAS GENERALES

###### 1.1. Número, denominación y destino de la plaza.

Se convoca oposición libre para cubrir una plaza de personal subalterno con destino inicial en la Estación Experimental «La Mayora» (Caleta de Vélez, Málaga).

Este número de plazas podrá incrementarse conforme al Decreto 1411/1968 por las vacantes que puedan producirse hasta que finalice el plazo de admisión de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos se publicará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

###### 1.2. Características de la plaza.

a) De orden reglamentario. La plaza objeto de esta oposición está sujeta a lo señalado en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos autónomos, según Decreto 2043/1971.

b) De orden retributivo. Los emolumentos a percibir serán los que se fijan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos y demás disposiciones complementarias.

c) La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración Local, Centralizada o Autónoma del Estado.

###### 1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de los ejercicios que se detallan en la base 6.

##### 2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

###### 2.1. Generales.

a) Ser español y varón.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad al finalizar el plazo de presentación de instancias.

c) Certificado de Estudios Primarios.

d) Carecer de antecedentes penales por la Comisión de Delitos Dolosos.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de las correspondientes funciones.

f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

g) No pertenecer, en situación de activo, a ningún otro Cuerpo de funcionarios de la Administración Central, Institucional o Local o comprometerse a cesar en dicha situación antes de tomar posesión de la plaza que pueda corresponderle.

##### 3. SOLICITUDES

###### 3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en esta oposición presentarán una solicitud ajustada al modelo normalizado de instancia para tomar parte en las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Civil del Estado y Organismos autónomos (Orden de 30 de mayo de 1973, «Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio). Esta solicitud se extenderá por duplicado. Independientemente de los datos indicados en el modelo normalizado de instancia, deberá manifestar si desea acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947 por reunir los requisitos exigidos en la misma.

Los modelos de instancia pueden retirarlos de la oficina de la Mutualidad de Previsión del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Serrano, 117, Madrid; en la imprenta del «Boletín Oficial del Estado», en el Gobierno Civil o en las Delegaciones del Ministerio de Educación y Ciencia.

###### 3.2. Órgano a quien se dirige.

Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Secretario general de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza.

###### 3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

###### 3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, sito en la calle de Serrano, 113, Madrid, los días laborables, en horas de oficina, excepto sábados. Asimismo podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. *Importe de los derechos de examen para tomar parte en la oposición.*

Los derechos de examen serán de 300 pesetas.

###### 3.6. Forma de efectuar el importe.

El importe de dichos derechos se efectuará en la Pagaduría de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, o bien por giro postal o telegráfico, haciéndose constar, en este caso, en la solicitud, el número y fecha de ingreso.

###### 3.7. Defectos en las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndole que si no lo hiciera se archivara su instancia sin más trámite.

##### 4. ADMISION DE CANDIDATOS

###### 4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, detallando además del nombre y apellidos de los mismos, el número de su documento nacional de identidad, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

###### 4.2. Errores en las solicitudes.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

###### 4.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

###### 4.4. Lista definitiva.

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por la que se aprueba la lista definitiva. Igualmente en esta lista aparecerá, junto al nombre de los opositores, el número de su documento nacional de identidad.